



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3236/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 3870/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N° 58/22 - ADQUISICIÓN DE SETENTA Y SEIS (76) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND NORMAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 3, el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada para la ADQUISICIÓN de SETENTA Y SEIS (76) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP30, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a las obras del Programa Municipal "Mi Barrio Tiene Acceso" y al mantenimiento de calles de nuestra ciudad.

Que a fs. 4/5 se adjuntan Solicitudes de Pedidos N° 7.031 y N° 7.032, ambas de fecha 30/08/2022, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.386.400,00).

Que a fs. 6/9 se agregan Solicitudes de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-8407 y N° 1-8406 ambas de fecha 07/09/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 10/11 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de SETENTA Y SEIS (76) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 58/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 3 de octubre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de SETENTA Y SEIS (76) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL, resistencia CP30, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a las obras del Programa Municipal "Mi Barrio Tiene Acceso" y al mantenimiento de calles de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 3 de octubre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.386.400,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PACOVE - Pavimento Cordón Cuneta Veredas / MANCAL - Mantenimiento de calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.54 / 50.77.51 2.6.5.0. - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal